



CODIGO DE CONDUCTA PARA JOVENES

Los jóvenes participantes podrán:

- Proyectar una imagen de consideración cristiana, sensibilidad y respeto a todas las personas y a la propiedad que les rodea a través del lenguaje, la vestimenta y el comportamiento.
- Abstenerse de tocarse de manera inapropiada y el acoso verbal / abuso.
- Respetar otras personas y / o bienes.
- Abstenerse de realizar actos que puedan resultar lesionados y / o daños a la propiedad.
- Usar tarjetas de identificación con el fin de obtener y mantener el acceso a los eventos patrocinados para la juventud diocesana y actividades.
- Mantener sus pertenencias personales con ellos en todo momento.
- Asistir a todas las actividades programadas, llegando puntualmente, y estar durante todo el evento.
- Estar al tanto de los niveles de ruido en momentos inapropiados.
- Mantener el espíritu del evento.
- Informar los problemas de cualquier tipo a un adulto de confianza.

Los jóvenes participantes no podrán:

- Poseer armas de ningún tipo.
- Adquirir, poseer, consumir o distribuir alcohol.
- Adquirir, poseer, consumir o distribuir drogas ilegales.
- Participar en cualquier forma de actividad sexual o acoso entre iguales / abuso sexual.
- Comprar, descargar, poseer o distribuir pornografía.
- Visitar o reunirse en áreas distintas a las designadas.

Los jóvenes participantes estarán alerta de lo que son y no son comportamientos adecuados en términos de las relaciones entre adultos y jóvenes, y con sus compañeros.

Los siguientes comportamientos son generalmente considerados **apropiados** en un evento patrocinado para la juventud diocesana:

- abrazos de lado.
- Hombro de a hombro o abrazo "templo".

(continued)

- Los apretones de manos.
- "High-fives" y palmadas en la mano.
- Alabanza verbal para un trabajo bien hecho (no en cuanto a los atributos físicos)
- Tocar las manos, caras (por lo general en el contexto de una bendición), hombros y brazos de los menores.
- Brazos alrededor de los hombros.
- Tomarse de las manos mientras camina con los jóvenes menores de edad.
- Sentarse al lado de jóvenes menores de edad.
- Arrodillarse o inclinarse para abrazar a los jóvenes menores de edad.
- Tomarse de las manos durante la oración.
- Dar palmaditas en la cabeza cuando culturalmente sea apropiado.

Los siguientes comportamientos son generalmente considerados inapropiados en un Evento patrocinado para la juventud diocesana, pero no están todos incluidos:

- Abrazos inapropiados o largos.
- Besos en la boca.
- sentar a alguien en las piernas, que es capaz de sentarse por sí solo.
- Glúteos, senos o áreas genitales.
- Mostrar afecto en áreas aisladas de las instalaciones como baños, closets, áreas sólo el personal, u otros cuartos privados.
- Tocar las rodillas o piernas de los menores.
- Lucha con menores.
- Cosquillas a menores.
- llevar cargado a alguien en la espalda. (piggyback rides).
- Cualquier forma de afecto no deseado o acoso entre iguales / abuso sexual.
- Elogios o humillaciones que se relacionan con el desarrollo físico o el cuerpo.
- Ir a una zona aislada lejos del grupo, o ser llevados a una zona aislada por un adulto o un compañero.

Si un problema de cualquier tipo ocurre durante un evento patrocinado para la juventud diocesana, los jóvenes irán inmediatamente a un adulto de confianza para discutir el asunto.

Los jóvenes y los padres entienden que la falta al acuerdo y cumplir con el Código de Conducta de la Juventud impedirá a los jóvenes de participar en cualquier evento patrocinado para la juventud diocesana.

Sanciones Juveniles participantes por incumplimiento

En su mayor parte de los eventos patrocinados por la Diócesis; los acompañantes nunca tienen la responsabilidad directa de la conducta de los jóvenes participantes en su programación y eventos. La Diócesis de Memphis cuenta con líderes de grupos de las diócesis de origen de los participantes o acompañantes para asegurar que todos los

(continued)

jóvenes asisten a un evento patrocinado por la diócesis tiene conocimiento del Código de Conducta de la Juventud y las sanciones por incumplimiento. Los líderes de grupo, acompañantes y / o los padres tienen la responsabilidad de compartir esta información con los jóvenes participantes. Su incapacidad de hacerlo no es excusa para un comportamiento inadecuado por parte de los jóvenes participantes ni afecta a la capacidad de la Diócesis de imponer sanciones. Los jóvenes participantes llevarán a cabo el Código de Conducta de la Juventud a pesar de todo.

Si un joven viola el Código de Conducta de la Juventud, cualquiera o todas de las siguientes sanciones podrán ser aplicarse:

- Presentación de informes de mala conducta a las autoridades locales, si la violación de alguna manera viola las ordenanzas locales o leyes.
- Despido de los jóvenes del evento o programa patrocinado por la Diócesis mediante la solicitud del líder del grupo de retirar al juventud del evento (por lo que se convertiría en la responsabilidad del jefe de grupo / acompañante / padre de asegurar un transporte seguro y acompañarlo a casa a salvo).

Firma del Joven

Fecha

Firma del padre/guardián

Fecha